



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 299-00 2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1666, Memorando DEU N° 172/2023, remisión de proyectos de extensión para su tratamiento por el Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

La intervención de la presidenta en ejercicio del Consejo Directivo, Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera quien informa sobre el pedido de la Dirección de Extensión Universitaria de tratamiento sobre tablas de 2 de los 4 proyectos de extensión presentados, específicamente el Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición. y el V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social.

La moción del consejero Univ. Junior Mereles de Paula, quien propone que además de tratar sobre tabla los dos proyectos de extensión también se incluya el tratamiento de un tercero que es el Proyecto de Extensión de Erradicación de la Violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias", a su vez propone pasar a comisión para su estudio el Proyecto "Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social", dicha moción es secundada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez.

La moción de la consejera Prof. Mgtr. María del Carmen García Agüero de tratar sobre tablas solo los dos proyectos solicitados por la dirección y no incluir un tercero para su tratamiento, la moción es secundada por el consejero Prof. Mgtr. Daniel Antonio Bogado Méndez.

La abstención a votar de la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, por ser parte de uno de los proyectos, a posterior se procede a votar por las dos mociones secundadas, arrojando el resultado de 2 votos a favor del tratamiento de solo 2 (dos) proyectos presentados y 7 votos a favor del tratamiento de 3 (tres) proyectos.

Posterior a que los 3 proyectos (Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición; el V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social y el proyecto "Erradicación de la violencia contra las mujeres, Desmitifiquemos las violencias) fueran sometidos al tratamiento sobre tablas, el consejero Prof. Mgtr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo mociona aprobar los 3 (tres) Proyectos de Extensión Universitaria con cambios obligatorios, recalando la excepcionalidad de este procedimiento realizado, así mismo propone convocar a la directora de la Dirección de Extensión Universitaria para la próxima sesión del Consejo Directivo, dicha moción es secundada por la consejera por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez. y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 260-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1438, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 299-00 2023**  
**Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE.**

**299-01-2023.-APROBAR**, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>Proyecto de Extensión Universitaria</b>
<b>1</b>	Evento Cultural de Confraternidad entre Corrientes y Paraguay - 1ra Edición.
<b>2</b>	V Foro de la FACSO: Matriz Energética, Cambio Climático y Desarrollo Social.
<b>3</b>	Erradicación de la violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias".

**299-02-2023.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1666 referente a Proyecto de Extensión Universitaria "Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social".

**299-03-2023.-ENCOMENDAR**, a la Secretaría de la Facultad la remisión a la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO, los cambios obligatorios para su incorporación en los proyectos aprobados.

**299-04-2023.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**299-05-2023.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**  
Encargada de Despacho del Decanato